Hospital
Materno Infantil

ITEM : 19

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

ALCALDÍA
SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, 1597 del 2025 LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

LOGROS: Se logró una adecuada participación e integración de los estudiantes durante el desarrollo de la jornada pedagógica, evidenciándose interés y disposición frente a las actividades realizadas.

Asimismo, se promovieron espacios de reflexión relacionados con la convivencia escolar, el manejo de emociones y la importancia del apoyo entre compañeros como elemento protector frente a situaciones de riesgo.

Durante la actividad, los estudiantes demostraron receptividad frente a los mensajes preventivos trabajados, participando activamente en las dinámicas grupales y espacios de interacción desarrollados.

Igualmente, la jornada permitió fortalecer el diálogo y la sensibilización frente a problemáticas que afectan el bienestar emocional de los adolescentes dentro del contexto escolar.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La actividad se desarrolló mediante una jornada lúdico-pedagógica dirigida a estudiantes de la Institución Educativa Comercial Nuestra Señora de las Misericordias, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE).

Inicialmente, se realizó una actividad de apertura y sensibilización orientada a generar un ambiente participativo y de confianza entre los estudiantes. Posteriormente, se abordaron temáticas relacionadas con la convivencia escolar, el autocuidado y la salud mental mediante espacios de diálogo y reflexión.

Como estrategia metodológica, se implementaron dinámicas grupales y sociodramas, permitiendo que los estudiantes representaran situaciones relacionadas con las problemáticas trabajadas durante la jornada, favoreciendo la participación, el análisis y la expresión de opiniones.

Adicionalmente, se utilizó material audiovisual de apoyo para complementar las temáticas abordadas y fortalecer el proceso reflexivo de los participantes.

Finalmente, se realizó un espacio de retroalimentación y participación grupal, permitiendo reforzar los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de la actividad.

FECHA DE EJECUCIÓN: 23 DE ABRIL 2026

LUGAR: I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS (BARRIO SAN ANTONIO)

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: JOVENES, ADOLESCENTES.

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL:3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2026" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2026-01 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** II TRIMESTRE, MES DE ABRIL
2. **ITEMS:** 19
3. **DIMENSION:** CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

 Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

5. **FECHA:** 23 DE ABRIL DEL 2026

Atentamente,

Indira Cervantes M.

INDIRA CERVANTES
C.C 1042443376
LIDER DE PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Hospital
Materno Infantil

Soledad / Atlántico, 20 de Abril de 2026

Señor(a)

ROSA SUAREZ

Institución: I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

Dirección: CALLE 24 #16-33

Barrio: SAN ANTONIO

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, 1597 del 2025 solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Lina Torres psicologa pic

Fecha Realización actividad: 23-04-2026

Hora: 8:00AM

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

23-04-2026

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 23-04-2026

Lugar: I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

Hora Inicio: 8:00AM Hora final: 10:00AM

Ámbito: URBANO Entorno: EDUCATIVO

PROGRAMA: Convivencia social y salud mental

Participantes: (Jóvenes, Adolescentes)

Temas: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, matoneo/bullying e ideación suicida.

Objetivo:

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	LINA TORRES	1002212848	PSICOLOGA PIC	Lina Torres

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Rosa Belén Suárez Camacho	32769833	Rectora	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Rudy Martinez S.	44.155235	Secretaria	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.**		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No **03**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
23/04/2026			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS			**JALICSA ARRIETA ORTEGA**		
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	LINA TORRES	**PERFIL**	PSICOLOGA		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	RUBY MARTINEZ	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		

POBLACION OBJETO						
Población sujeta	JOVENES, ADOLESCENTES	No de asistentes	100	100%	Cumplimiento	
	JOVENES, ADOLESCENTES	Meta esperada	100			
		Quien certifica				

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	100	0	0	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS BARRIO SAN ANTONIO	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	100	0	0	73	27	0	0	0	0	0	0	100	0

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	POLICIA	PPT	NOVASALD	MEDIEPS	NO REPORTA
5	1	3	5	19	14	24	2	0	0	0	27

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2022-06-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
23/04/2026	8:00 am	**2 horas**	I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS BARRIO SAN ANTONIO	31	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación.**

 Se dio apertura al encuentro pedagógico dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Comercial Nuestra Señora de las Misericordias, el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE). liderado por la psicóloga Lina Torres, profesional vinculada al Programa de Intervenciones Colectivas (PIC) del Hospital Materno Infantil de Soledad.

 Se generó un ambiente cálido, participativo y basado en el respeto mutuo, favoreciendo la confianza para la expresión de pensamientos y emociones. Posteriormente, se socializó el propósito del encuentro, orientado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el matoneo (bullying) y la conducta suicida mediante actividades lúdico-pedagógicas.

 Se resaltó la importancia de la participación activa de los estudiantes como elemento clave para el desarrollo de la jornada y la construcción de aprendizajes relacionados con la convivencia y el cuidado de la salud mental.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 La actividad inició con una reflexión introductoria orientada a generar un ambiente de confianza, respeto y participación entre los estudiantes, promoviendo la disposición para abordar temas relacionados con la salud mental y situaciones de riesgo en el entorno escolar.

 Posteriormente, la facilitadora socializó de manera clara los conceptos básicos relacionados con el matoneo (bullying), el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida, enfatizando en la prevención y el reconocimiento de señales de alerta.

 Como estrategia metodológica principal, se implementó una dinámica participativa basada en sociodramas, donde los estudiantes, organizados en grupos, representaron situaciones cotidianas relacionadas con cada temática, favoreciendo la expresión de ideas, emociones y experiencias.

 Durante el desarrollo de la actividad, se evidenció una participación activa por parte de los asistentes, quienes interactuaron y reflexionaron frente a cada situación presentada. Posterior a cada representación, se realizó un espacio de retroalimentación mediante preguntas orientadoras, promoviendo el análisis y la construcción colectiva de aprendizajes.

Adicionalmente, se proyectó un video corto de carácter reflexivo sobre el bullying, en el cual se evidenció una situación de acoso escolar, permitiendo a los estudiantes identificar comportamientos, roles y consecuencias asociados a esta problemática.

Finalmente, se desarrolló un espacio de preguntas y respuestas orientado a la reflexión sobre el video y las temáticas abordadas.

3. **Realización de la actividad.**

La actividad fue desarrollada en un espacio que permitió la adecuada interacción, participación y disposición de los estudiantes durante toda la jornada pedagógica. La intervención estuvo orientada desde un enfoque preventivo y psicoeducativo, abordando temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el matoneo (bullying) y la conducta suicida en población adolescente.

Inicialmente, se realizó la apertura de la actividad, explicando a los estudiantes el objetivo de la jornada y la importancia de generar espacios de diálogo frente a situaciones que afectan la salud mental y la convivencia escolar. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de mantener una actitud basada en el respeto, la escucha y la participación activa durante el desarrollo de las actividades.

Posteriormente, se generó un espacio de sensibilización y conexión emocional con los participantes, en el cual se invitó a los estudiantes a brindar un abrazo a la persona ubicada a su lado, con el propósito de fomentar la empatía, el respeto mutuo y el fortalecimiento de vínculos positivos entre compañeros. Esta actividad permitió disminuir tensiones iniciales y favoreció un ambiente más receptivo y participativo.

Seguidamente, se realizó una dinámica reflexiva orientada a identificar experiencias y situaciones cercanas a la realidad de los estudiantes. En este espacio, se les pidió que levantaran la mano, de manera voluntaria y sin necesidad de hablar, ante preguntas relacionadas como:

Levanten la mano, sin decir nada, si alguna vez..."

- ¿Se han sentido muy tristes sin saber por qué?
- ¿Han visto que molestan a alguien en el colegio?
- ¿Han sentido presión de amigos para hacer algo que no querían?

A partir de las respuestas obtenidas, se promovió una reflexión grupal enfatizando que muchas de estas experiencias son más comunes de lo que aparentan y que pueden generar afectaciones emocionales significativas si no son atendidas de manera adecuada. Este ejercicio permitió evidenciar la conexión de los estudiantes con las temáticas a abordar y facilitó la introducción al contenido principal de la actividad.

Durante el desarrollo de la jornada, se socializaron los siguientes conceptos básicos:

Inicialmente, se abordó el concepto de bullying o acoso escolar, explicándolo como una forma de maltrato repetitivo entre

compañeros que puede manifestarse de manera física, verbal, psicológica o virtual. De igual manera, se enfatizó en las consecuencias emocionales que este tipo de conductas pueden generar en las víctimas, tales como tristeza, inseguridad, aislamiento social, baja autoestima y dificultades en la convivencia escolar.

Asimismo, se orientó a los estudiantes sobre diferentes estrategias de prevención del bullying, resaltando la importancia del respeto, la empatía, la comunicación asertiva y el acompañamiento entre compañeros. Se reforzó la idea de que guardar silencio o ignorar estas situaciones también contribuye a perpetuar el problema, promoviendo así la importancia de informar a docentes, orientadores o adultos responsables ante cualquier situación de acoso escolar.

Posteriormente, se trabajó el concepto de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), definido como el uso de sustancias que alteran el funcionamiento del cerebro y afectan pensamientos, emociones y comportamientos. Durante la explicación, se mencionaron ejemplos comunes como el alcohol, el cigarrillo y las drogas, enfatizando en los riesgos físicos, emocionales y sociales asociados al consumo, especialmente durante la adolescencia.

En relación con esta temática, se abordó también la influencia de la presión de grupo y cómo, en muchas ocasiones, los adolescentes pueden sentirse impulsados a consumir sustancias para sentirse aceptados socialmente o evitar ser excluidos. Frente a ello, se promovió la importancia de fortalecer la autonomía, la toma de decisiones responsables y las habilidades para decir "no" frente a situaciones que representen un riesgo para su bienestar.

De igual manera, se abordó la temática relacionada con la conducta suicida, explicando que esta puede manifestarse a través de pensamientos, ideas o deseos de hacerse daño o dejar de vivir, generalmente asociados a sentimientos de tristeza profunda, desesperanza, dolor emocional o dificultades personales y familiares. Asimismo, se socializaron señales de alerta que pueden presentarse en adolescentes, tales como aislamiento social, cambios repentinos de comportamiento, pérdida de interés en actividades, expresiones negativas relacionadas con la vida y dificultades para expresar emociones.

Durante este espacio, se enfatizó en la importancia de hablar sobre las emociones, buscar ayuda oportunamente y acudir a redes de apoyo como la familia, docentes, orientadores escolares o profesionales de la salud mental. También se promovió la importancia de escuchar sin juzgar y brindar apoyo emocional a las personas que puedan estar atravesando situaciones difíciles.

Al finalizar la socialización de los conceptos, se implementó la estrategia metodológica del sociodrama, permitiendo que los estudiantes, organizados en grupos, representaran diferentes situaciones relacionadas con las temáticas abordadas:

- **BULLYING** (Un estudiante está siendo molestado por su forma de ser/apariencia, y los demás están alrededor sin hacer nada)
- **CONSUMO DE SUSTANCIAS** (Están en una fiesta o con amigos y alguien les dice: prueba esto, no pasa nada)
- **IDEACCION SUICIDA** (Un estudiante es víctima de bullying constantemente, pero por la tristeza que tenía y el miedo llegó a quitarse la vida)

La implementación del sociodrama permitió que los participantes asumieran diferentes roles dentro de cada situación, favoreciendo la identificación emocional, la empatía y la reflexión frente a las consecuencias de estas problemáticas. A través de esta metodología, los estudiantes lograron analizar las emociones y comportamientos presentes en cada escena, identificando posibles alternativas de apoyo y prevención.

Durante las representaciones, se evidenció una participación activa, interés y disposición por parte de los estudiantes, quienes interactuaron constantemente y expresaron sus opiniones frente a las situaciones presentadas. Posterior a cada representación, se desarrolló un espacio de retroalimentación mediante preguntas orientadoras relacionadas con las emociones, la convivencia, la presión de grupo y las formas adecuadas de actuar frente a situaciones de riesgo.

Adicionalmente, se proyectó un video corto de carácter reflexivo sobre el bullying (acoso escolar), en el cual se evidenció una situación de burlas, rechazo y maltrato hacia un estudiante por parte de sus compañeros. El material audiovisual permitió analizar cómo este tipo de conductas afectan emocionalmente a las víctimas, generando sentimientos de tristeza, aislamiento, inseguridad y baja autoestima, y permitió reflexionar sobre la indiferencia de quienes observan este tipo de situaciones sin intervenir, promoviendo entre los estudiantes la importancia de actuar de manera empática, brindar apoyo y comunicar estas situaciones a un adulto responsable. Finalmente, se reforzó el mensaje de que lo que comienza como una burla puede generar consecuencias emocionales significativas en la vida de una persona.

La jornada finalizó con un espacio de preguntas y respuestas, permitiendo aclarar inquietudes y reforzar los aprendizajes adquiridos durante la actividad. En general, se evidenció una adecuada receptividad por parte de los estudiantes, así como interés y participación frente a cada una de las temáticas desarrolladas, fortaleciendo procesos de reflexión, empatía, autocuidado y convivencia escolar.

4. Curso de vida.

Jóvenes, Adolescentes

5. Resultados obtenidos

Como resultado de la actividad, se evidenció una adecuada receptividad y participación por parte de los estudiantes durante el desarrollo de la jornada. Los participantes demostraron interés en las actividades propuestas, especialmente en los espacios de interacción grupal y reflexión.

Las dinámicas implementadas permitieron fortalecer la expresión de opiniones, la escucha y el análisis frente a situaciones relacionadas con la convivencia escolar y el bienestar emocional. Asimismo, los estudiantes lograron reconocer la importancia de actuar de manera empática y brindar apoyo a compañeros que puedan estar atravesando dificultades personales o emocionales.

De igual manera, se observó apropiación de los mensajes preventivos trabajados durante la actividad, especialmente aquellos relacionados con la toma de decisiones responsables, la búsqueda de ayuda y la importancia de mantener redes de apoyo dentro

del entorno familiar y escolar.

En términos generales, la jornada favoreció la sensibilización de los estudiantes frente a las problemáticas abordadas y permitió fortalecer espacios de diálogo, participación y reflexión dentro del contexto educativo.

6. **Recursos Utilizados**

 a. **Talento humano**

 - ✓ 1 coordinadora PIC
 - ✓ psicóloga

 b. **Apoyo logistico**

 - ✓ Hidratación (Estacion de agua)
 - ✓ Planillero de madera.
 - ✓ Certificación de la actividad.
 - ✓ Carta de espacio.
 - ✓ Ayudas audiovisuales (video beam, portátil)

 c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

 - ✓ Pendón
 - ✓ Presentación diapositivas

7. **Observaciones**

La actividad se desarrolló de manera satisfactoria y contó con una adecuada disposición y participación por parte de los estudiantes durante toda la jornada. Se evidenció interés frente a las dinámicas implementadas y receptividad ante las tematicas abordadas.

Asimismo, los espacios de interacción y reflexión permitieron que varios estudiantes expresaran opiniones y experiencias relacionadas con situaciones presentes en el entorno escolar, favoreciendo el diálogo y la participación grupal.

Como parte de la estrategia de motivación y reconocimiento, se realizó la entrega de incentivos a los estudiantes participantes (GALLETAS) destacando su participación en las reflexiones, dinámicas y actividades desarrolladas durante la jornada.

No se presentaron dificultades significativas durante el desarrollo de la actividad, lográndose el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del tiempo establecido.

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

FECHA: 23 ABRIL 2026 I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS- BARRIO SAN ANTONIO HORA:8:00 AM – 10:00 AM









EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

FECHA: 23 ABRIL 2026 I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS- BARRIO SAN ANTONIO HORA:8:00 AM – 10:00 AM

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

Foto 1: Bienvenida y presentación
Foto 2: Charla introductoria sobre las temáticas a tratar
Foto 3 y 4: Socialización de conceptos sobre las temáticas abordadas.
Foto 5: Realización de Sociodrama del Bullying
Foto 6: Realización de Sociodrama de Consumo de Sustancias Psicoactivas.
Foto 7: Realización de Sociodrama de Conducta Suicida.
Foto 8: Video Reflexivo.
Foto 9: Espacio de Preguntas de Reflexión.

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		No Aplica

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION
		Se hace entrega de Agua a los estudiantes

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE INCENTIVOS		
		DESCRIPCION Se hace entrega de incentivos a las estudiantes. GALLETAS
IMPRESOS		
		Pendón Ayudas Audiovisuales

18

IMPRESOS





Pendón
Ayudas Audiovisuales

CONCLUSIONES

Las actividades lùdico-pedagógicas implementadas facilitaron el abordaje de temáticas relacionadas con el bullying, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida, promoviendo espacios de reflexión y participación entre los estudiantes.

Asimismo, la jornada permitió fortalecer habilidades relacionadas con la empatía, la convivencia escolar y la toma de decisiones frente a situaciones de riesgo.

Las estrategias desarrolladas favorecieron un ambiente de confianza y participación activa, facilitando la expresión de opiniones y experiencias por parte de los estudiantes.

Finalmente, la actividad contribuyó al fortalecimiento de factores protectores y a la promoción del cuidado de la salud mental dentro del contexto educativo.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS			
No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1		0	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ Item tratados	
Anterior	02	24/03/2026	23/04/2026	10:00 AM	100%	
ACTUAL	03	23/04/2026				

FIRMANTES				
No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	LINA TORRES	PIC	PSICOLOGA	Lina Torres

8°C

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRAMA	Convivencia social y salud mental
RESPONSABLE	LINA TORRES - PSICOLOGA PIC
HISTORIA	EDUCATIVO
LUGAR	I.E.C.N. SEDE DE LAS MISERICORDIAS - BARRIO SAN ANTONIO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RUBY MARTINEZ

Año: 2023 | Mes: | Día: 23

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN DE SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN DE SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN DE SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN DE SALUD: EPS	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: PRESENCIAL	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: AUSENTE	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: RETIRADO	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: VIRTUAL	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: SIN VINCULACIÓN	VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA: RETIRADO	FIRMA
1	Sheryl Vilorio	1126486863	14	✓		I.E EMISERICORDIA	3012024184		✓		NUEVA EPS							Sheryl Vilorio
2	Andrea Caceres	27-04-2013	13	✓		CRA 42 #39-B	3016598826		✓		SANITAS							Andrea Isabella C
3	Isabella Diaz	19-06-2013	13	✓		los mangos	3002984112			X								Isabella D
4	Juna Ariza.	1043691790	13	✓		I.E.C. MISERICORDIAS	3146553062		✓		SURA							Juna Ariza.
5	Kiara padilla	26-08-2011	13	✓		I.E.C. MISERICORDIA	3016452412			X								Kiara padilla
6	Liz Mora R.	1002902490	13	✓		I.E.C. MISERICORDIA	3156234010			X								Liz Mora R.
7	Eleyne A. torres	1046744838	13	✓		CRA 13 #17#19	3212330263		✓		SANITAS							Eleyne Torres
8	Valentina Carchila Morales	1043461316	13	✓		CRA 26 # 9-39	3052149756		✓		SURA							Valentina Carchila Morales
9	Oriana Mondol Badel	1247053238	13	✓		CRA 12#34-95	3107825919		✓		Salud t.							oriana mondol
10	Brianna Charris Posada	1044697890	13	✓		CRA 26 #72-80	3024408035		✓		Salud t							Brianna Charris Posada
11	Karen sofia pulgar Barros	1043469013	13	✓		CRA 31 #26A-53	3012716392		✓		salud t.							Karen sofia pulgar B.
12	Nicolle Andrea Melendez Lozano	15-06-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3015211792		✓		SURA							Nicolle Melendez.
13	Marcela Cabarcas Herrera	13-01-2013	13	✓		CRA 30 #26-111	3133850851		✓		Salud t.							Marcela Cabarcas
14	Aurea Hernandez Acosta	14-06-2011	14	✓		I.E.C MISERICORDIA	3236251296			X								Aurea Hernandez
15	Adriana De la Hoz	1043088419	14	✓		CRA 31 #26-46	3125259266		✓		SURA							Adriana De la Hoz
16	Fabiana Salud	1126907492	14	✓		Conjunto villa S.	3105700150		✓		SUEA							Fabiana Salud
17	Salometh Llamoal	22-06-2013	12	✓		I.E.C MISERICORDIA	3017265284			X								Salometh Llamoal
18	Sheily Ceva Alvarez	22-11-2012	13	✓		CRA 16A #15-33	3017177866		✓		SANITAS							Sheily Ceva Alvarez
19	Evelyn Castro P	15-15-2012	13	✓		CRA 15#1 15A-112	3238891651		✓		Salud t.							Evelyn Castro P.
20	Maria Jose Badillo	1044647610	13	✓		CRA 7#16A-88	3146704366		✓		Salud t.							Maria Jose B.

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

Declaro el ingreso de mis datos personales en el presente formato, autorizo a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el control de asistencia, mantenimiento y evidencia del evento de promoción institucional. Como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis mismos, para lo cual podré dirigirme a la PQR por intermedio de los mecanismos dispuestos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y modificar y corregir mis datos personales.

9°C

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LA CIUDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA DE SOLEDAD

PROGRAMA: Convivencia social y salud mental
ESTRATEGIA: Line 1 PIECES - PACIFICO 1 A PIC
ENTORNO: EDUCATIVO
LUGAR: I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS - BARRIO SAN ANTONIO
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: RUBY MARTINEZ

FECHA: DIA 23

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN Y SALUD: SISBEN	AFILIACIÓN Y SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN Y SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN Y SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: ROM	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBI	FIRMA
1	Isabella Ocasio	09-09-2012	13	X		CRA 37C #26-90	3012271030		✓		SURA							Isabella Ocasio
2	Maria Jose Vergara	09-12-2011	13	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3022774954			X								Vergara Yanes
3	Thaliany Montoya	09-01-2012	13	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3044796222		✓		SANITAS							Thaliany Montoya
4	ALLYS GUTIERREZ	28-05-2012	13	X		CLL 22 #21-78	3009540439		✓		SURA							ALLYS GUTIERREZ
5	salome rojas	1044648963	13	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3006685449		✓		SURA							salome rojas
6	laura rojas	23-10-2012	13	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3044762652		✓		SURA							laura rojas
7	Maria Pacheco Solazar	25-06-2012	13	X		I.E. NUESTRA SEÑORA	3015267990			X								Maria Pacheco Solazar
8	Sophia Palmera	27-04-2013	13	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3044771226			X								Sophia Palmera
9	Maria José Jorgian	1130820861	14	X		CLL 21 #26-72	3234349336			X								Maria Jose Jorgian
10	Manjanapi Guzman	12-03-2011	14	X		I.E.C NUESTRA SEÑORA	3043712582		✓		SANITAS							
11	Ashley Martinez	26-11-2011	14	X		CLL 30 #22-75	3137956682		✓		SANITAS							Ashley Martinez
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia ronas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

21

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Convivencia escolar y salud mental

LÍNEA TÉRRES - PSICOLOGÍA PIC

EDUCATIVO

2023 | 23

I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS - BARRIO SAN ANTONIO

RUBY MARQUEZ

	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		DIRECCIÓN		SITUACIÓN DE SALUD				ANTECEDENTES PSICOSOCIALES						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DISCAPACIDAD	GESTANTE	LACTANTE	OTRO	DROGAS	ALCOHOL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MALTRATO INFANTIL	ABUSO SEXUAL	OTROS	
1	Lendfros Salazar	06-09-2012	13	✓		CR 26 # 16-07	3218941033			X								Lendfros Salazar
2	Cristel Salazar	07-12-2012	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3024094017		✓		SALUD							Cristel Salazar
3	Jhoybris Rodriguez	17-01-2013	13	✓		CRA 16 # 48B-22	3006459219		✓		SALUD							Jhoybris Rodriguez
4	Thaliana Dominguez	1043117324	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3245913999			X								Thaliana Dominguez
5	Sharon Herrera Ch	06-05-2012	14	✓		I.E.C MISERICORDIA	3015514041			X								Sharon Herrera Cho
6	Samantha Montero	1130274603	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3147923372			X								Samantha Montero
7	Daniela Polo	1911274185	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3002892559		✓		POLICIA							Daniela Polo
8	Camila Castro	7-07-2013	12	✓		I.E.C MISERICORDIA	3326226988		✓		SANITAS							Camila Castro
9	Antonella Uloa	12-01-2012	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3024115951		✓		SALUD							Antonella Uloa
10	Lorna Garces Rio	1006115324	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3148512879		✓		SURA							Lorna Garces Rio
11	Luna Lozano	1234891499	19	✓		CR 39 # 38-33	3024158569			X								Luna
12	Sara De los Reyes	26-08-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3017312096			X								Sara De los Reyes
13	Thaliana Dominguez	1004317324	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3002409047		✓		SALUD							Thaliana Dominguez
14	Itzel Rojas D.	13-04-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3016451620		✓		LA SALUD							Itzel Rojas De La Hoz
15	Valeria Ayola	02-08-2012	13	✓		CRA 35 # 20-31	3534421683		✓		SANITAS							Ayola
16	Luciana Montezuma	07-29-12	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3137508966			X								Luciana Montezuma
17	Sara Sofia Rodriguez	12-09-2012	13	✓		CRA 17A # 40-22	3045228050		✓		POLICIA							Sara Sofia Rodriguez
18	Gabriela Yanes Iraza	1043117005	13	✓		CRA 19 # 44-75	3043895261		✓		SANITAS							Gabriela Yanes Iraza
19	Mariana Gutierrez Barrilla	23-10-2012	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3045293695		✓		COOSALUD							Mariana Gutierrez B.
20	Yaseren Leyda H	1607-2012	13	✓		CRA 14 F # 58	3008486892		✓		SANITAS							Yaseren Carolina

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

8D

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

CENTRO DE REFERENCIA DE ACTIVIDADES PIA + DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC

ALCALDÍA SOLEDAD

Convivencia social y salud mental

LINA TORRES - PSICOLOGA PIC

2023 — 23

EDUCATIVO

I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS RUTA Y MARTÍNEZ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO F	SEXO M	DIRECCIÓN	TELEFONO	TRABAJADOR ACTIVO: CONTRATO	CONTRATO	INDEPENDIENTE	¿CUÁL?	INTERESES DE LOS PADRES: HORARIO	APOYO	SEGURIDAD	ACTIVIDAD EN CONJUNTO	ACTIVIDAD	LUGARES	FIRMA
1	Sara Beltran Vivas	1213713193	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3142816481			X								Sara Beltran Vivas
2	Thayliz Polo Barros	1043137704	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3014128548			X								Thayliz Polo Barros
3	Laura Padilla	06-29-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3236223725			X								Laura Padilla
4	Gabriela Galvis	02-09-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3017258996			X								Gabriela Galvis
5	Briana Diaz	02-14-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3106641122	✓			Salud +							Briana Diaz Beltran
6	Sofia Vasquez Acuña	04-01-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3004204978	✓			Salud +							Alanmaya Suarez
7	Lucia Guerrero	05-02-2013	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3218276965			X								Sofia Vasquez
8	Mariangel Dager	04-01-2012	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3022669437	✓			SURA							Lucia Guerrero
9	Mariana Donado	1213177276	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3013661606	✓			Salud +							Mariangel Dager Ramirez
10	Sara Beleño R	15-01-2013	13	✓		CRA 23 #224	3106104619	✓			SURA							Donado Mariana
11	Yarbeis Aragon Z	1043137479	13	✓		CL 19 #15A-62	3128417767	✓			SURA							Sara Marcela Beleño R
12	Valeria Bettin	19-02-2013	19	✓		I.E.C MISERICORDIA	3117040426	✓			SURA							Yarbeis Aragon
13	Maria Paula Velasco	06-12-2010	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3003697178			X								Valeria Bettin
14	Laura K. Martinez P.	29-06-2012	13	✓		I.E.C MISERICORDIA	3044062256	✓			Salud +							Maria Paula Velasco N.
15	Karina Alejandra Pérez V.	26-09-2010	16	✓			3012354032				SURA							Laura K. Martinez P.
16																		Karina Alejandra Perez Valencia
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, uso, tratamiento, almacenamiento, transferencia y demás actividades que hacen parte del tratamiento de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de la entidad, que puede consultar en nuestra página web www.hospitalmaternosoledad.gov.co

Hospital Materno Infantil

E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL CRUZ ABOLA RECUPERADORA DE SOLEDAD

CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INTERACCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

ALCALDÍA SOLEDAD

Convivencia social y salud mental

LINA TORRES - PSICOLOGA PIC

ESCUELA

I.E.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS RUBY MARINEZ

23

	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		ESTADO ACTUAL				ESTRATEGIA A LA QUE PERTENECE						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO											
1	Sarray Mosqueo	1044220014	15	X		CRA 18C #39 60	3024561530		X		Coosalud							Sarray Mosqueo P.
2	Sharay Villamil	1043456429	15	X		CRA 11A #39-20	3185912562		X		Salud T.							Sharay Villamil
3	Sofia diaz.	1151479427	15	X		CL 60A #9C-37	3112750163		X		Coosalud							Sofia diaz.
4	Andrea torres.	1042437608	17	X		CL 21B #39-27	3008113909		X		Coosalud.							Andrea torres
5	Ashlye Zagarra	1130273553	15	X		CRA 35A #26-109	3211306725		X		SANITAS							Ashlye Zagarra
6	Sharalyt Bossio	1043685102	15	X		CRA 24B #48-96	3008715045		X		SANITAS							Sharalyt Bossio S.
7	Ciandre Donado	1043166121	14	X		CRA 18 #42-124	3016479966		X		Salud T							Ciandre D.
8	Brenda De Armas	1130272806	15	X		CRA 28 #25-23	3102806666		X		NUEVA EPS							Brenda De Armas G.
9	Amy Chegwin	1041329952	15	X		CL 20A #38A-61	3043145656		X		SURA							
10	Valeria Donado	1041696795	14	X		KRA 19 #44-35	3008235431		X		MUTUAL S							Valeria Donado
11	Valeria Cordoba	1043633927	15	X		LEC MISERICORDIA	3105201756		X		SANITAS							Valeria Cordoba
12	Elisa Mercado	1139932563	15	X		CRA 21 #34-22	3253148251		X		NUEVA E							Elisa Mercado
13	Mariana Beltran	1043160904	15	X		CL 21 #16-28	3182548641			X								Mariana Beltran
14	Yorlen Leiva	1043455405	15	X		CRA 22 #12-56	3009549237		X		Salud T							Yorlen Leiva C.
15	Arihadna Acevedo	1043264687	15	X		CL 21 #21-112	3007336445		X		NUEVA E							[illegible]
16	Yesley Varela	1043456805	14	X		CRA 17 #21-34	3002605290		X		MUTUAL S.							Yesley Varela A.
17	Elym Rodriguez A	1044219799	15	X		CRA 30 #25-79	3332891787		X		NUEVA E							Elym Rodriguez A
18	Milly Blanco	1139432311	16	X		LEC MISERICORDIA	3104911580		X		SURA							Milly Blanco
19	Arianna Salinas	1234893110	15	X		LE.C MISERICORDIA	3022910110		X		Coosalud							Arianna Salinas
20	Camila Diaz	27 de octubre	15	X		CL 39A #37-16	3004625303			X								Camila Diaz

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

Mediante el registro de mis datos personales (nombre, No. de identificación, edad, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico) doy consentimiento a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad para que la entidad realice el tratamiento de mis datos personales, con el fin de [illegible] de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad, la cual puede ser consultada en la página web [illegible]. Declaro que he sido informado sobre [illegible] y que autorizo el tratamiento de mis datos personales.

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
[illegible]

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital
Materno infantil

ALCALDÍA DE SOLEDAD

EDUCATIVO
I.E.C NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS - BARRIO SAN ANTONIO
RUBY MARTINEZ

2020 23

1	Laurent Garcia	1391732084	15	✓		CRA 15E #17-36	3233826498		X		Sanitas								Laurent Garcia
2	Sofia Cervantes	13-05-2004	14	✓		I.E.C MISERICORDIA	3245811462		X		Sura								Sofia Cervantes
3	Sofia Osorio	1043161061	15	✓		UN 22 #17-33	3023284972			X									Sofia Osorio
4	Michell Alvarez	1048075884	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3145853643		X		Salud Total								Michell Alv
5	Isabella Carriani	1042953300	15	✓		CRA 18 #20-37	3042356558		X		Sura								Isabella Carriani
6	Kaori López	3001657680	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3001657680		X		Salud Total								Kaori...
7	Lorainne Cardenas	1044639573	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3157920497		X		Sura								Lorainne Cardenas
8	María Hernandez	1048288328	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3002083893		X		Sura								María Alejandra
9	Dariana García	1044642020	15	✓		I.E.C MISERICORDIA	3206098721		X		Mutuas								Dariana García
10	Camila Galván Pérez	1043681689	16	✓		UN 52 #23-27	3046447177		X		Sura								Camila B.P
11	Yorlanis Donado	1046707294	15	✓		CRA 25C 9A 24	3113017765		X		Sura								Donado
12	Mary Ossio Ocampo	1044[illegible]9 389	15	✓		CRA 16 #22-29	3246727751			X									Mary Ossio
13	Onerda Cerquera	1043453837	16	✓		I.E.C MISERICORDIA	3004934559		✓		Sura								Onerda Cerquera
14	Carolina Andrade	1043453837	15	✓		UN 19 # 4B-22	3218979977			X									Carolina Andrade
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en 10 instituciones educativas del municipio de Soledad.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	LINA VANESSA TORRES PEREZ
C.C:	1002212848
NO DE CONTRATO	PIC-2026-134
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA
VALOR:	TRES MILLONES PESOS 3000000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2825 DEL 01 de Abril de 2026
PLAZO	30 de Abril de 2026

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LINA VANESSA TORRES PEREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1002212848** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2026 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2825** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Abril de 2026** a partir de la firma de las partes **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** : El pago se realizara de la siguiente manera : Se cancelara mediante Un unico pago a corte 30 de Abril de 2026 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/Cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del Subgerente Científico de la E.S.E o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. Parágrafo 1: El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. Parágrafo 2: El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el Informe de actividades realizadas para cada período de pago. 11) La ejecución contractual también comprende el suministro de la información de los procesos por parte de los contratistas para su publicidad en las redes dispuestas por la ESE Materno Infantil de Soledad, así como la consulta y el seguimiento permanente de las páginas web y demás medios institucionales de comunicación de la Entidad, a fin de mantenerse informados sobre las publicaciones, avisos, lineamientos y actualizaciones divulgadas. 12) Apoyar las actividades que realice **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Se le reconocerá al contratista gastos de transporte y demás, cuando tenga que desplazarse a otra ciudad durante la ejecución del contrato con fines propios del cumplimiento del objeto contractual. 5) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de: (50000000 **CLAUSULA DECIMA: NATURALEZA JURÍDICA**: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y lo establecido articulo 2.1.2 del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 y en concordancia y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa.. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal No. 3812 expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO, el CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN**: Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL **MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS**: Si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E **HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL **MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La **JURISDICCIÓN COMPETENTE** será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**. El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Abril de 2026

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

Lina Torres
LINA VANESSA TORRES PEREZ
Contratista

Elaboró: E.A-Profesional Contratación
Aprobó: AG -Jefe Talento humano
RIC